



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Informe estampilla Pro-Universidad Asamblea Departamental del Huila

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Reservados todos los derechos
©Universidad Surcolombiana

Rectoría
Carrera 5 # 23-40
Edificio Administrativo y de Posgrados
Teléfono: 875 3686 Ext. 2102
www.usco.edu.co/es/la-Universidad/dependencias/rectoria
Neiva, Huila, Colombia

Información Financiera:
Diana Patricia Pérez Castañeda
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Hernando Gil Tovar
Rector (e)

Editor:
Diana Constanza Claros Díaz
Rectoría
Universidad Surcolombiana





CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Carolina Guzmán Ruíz	Representante del Ministerio de Educación Nacional
Hernando Gil Tovar	Rector (e)
Luis Enrique Dussán López	Gobernador del Departamento del Huila
Germán Antonio Melo Ocampo	Representante del Señor Presidente de la República
Luz Mila Moyano Vargas	Representante del Sector Productivo
Marco Fidel Rocha	Representante (P) de los Ex Rectores
Roque González	Representante (S) de los Ex rectores
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante (S) de los Egresados
Leonel Sanoni Charry Villalba	Representante (P) de los Decanos
Rubén Darío Valbuena Villareal	Representante (S) de los Decanos
Eduardo Plazas Motta	Representante (P) de los Profesores
Álvaro Avendaño	Representante (S) de los Profesores
Luis Humberto Perdomo Romero	Representante (P) de los Estudiantes
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante (S) de los Estudiantes
Alberto Polania Puentes	Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

Hernando Gil Tovar	Rector (e)
Julio Roberto Jaime Salas	Vicerrector Académica
Leonardo Herrera Mosquera	Decano Facultad de Educación
Ricardo León Castro Zamora	Decano Facultad de Economía y Administración
Leonel Sanoni Charry Villalba	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Rómulo Medina Collazos	Decano Facultad de Ingeniería
William Sierra Barón	Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Rubén Darío Valbuena Villareal	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Julio César Quintero Vieda	Decano Facultad de Salud
William Fernando Fernández David	Representante (P) de los Docentes
Julián Adolfo Ramírez Gutiérrez	Representante (S) de los Docentes
Yina Marcela Suárez Campo	Representante (P) de los Estudiantes
Hugo Alfredo Bolaños	Representante (S) de los Estudiantes
Alberto Polania Puentes	Secretaria General

COMITÉ ADMINISTRATIVO

Hernando Gil Tovar	Rector (e)
Julio Roberto Jaime Salas	Vicerrector Académico
Alexander Quintero Bonilla	Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Juan Camilo Ramírez García	Vicerrector Administrativo
Alberto Polanía Puentes	Secretaría General
Jorge Fernando Ramos Bonilla	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Eduardo Richard Vargas Barrera	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Edilson Ducuara Castro	Jefe de Oficina Control Interno
Jorge Eliecer Martínez Gaitán	Jefe de Centro de Información, Tecnologías y Control Documental
María del Pilar Osorio Gómez	Jefe de Oficina de Contratación
Carlos Emilio Ardila Ospina	Jefe de Oficina Aseguramiento de la Calidad
Joanna Mitchell	Jefe de Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
Andrea Carolina Ibarra González	Directora Administrativa de Control Interno Disciplinario
Fabio Alexander Salazar Piñeros	Director Administrativo de Bienestar Universitario
Carlos Andrés Puyo	Director Sedes Regionales



Contenido

Presentación	4
1.1 Marco Legal	7
1.2 Objetivos.....	9
2.0 Impacto de Ejecución Estampilla Pro- Universidad Surcolombiana.....	10
2. 1 Recaudo Estampilla Departamento del Huila Vigencia 2020.....	12
2.2 Apropriación recursos de Estampilla Vigencia 2020	17
3.0 Ejecución de Egresos - Destinación de los Recursos.....	19
4.0 Recursos a Invertir Vigencia 2021	35
<i>Proyección de inversión Estampilla Departamental, periodo subsiguiente y mediano plazo</i>	<i>36</i>



Índice de Tablas

Tabla 1: Acuerdos de recaudo Estampilla por municipios del Departamento del Huila.....	8
Tabla2: " Recaudo estampilla Departamento vigencia 2020"	12
Tabla 3: Reducción Estampilla Dpto por Emergencia Covid 19... ..	14
Tabla 4: "Saldo apropiación aplazamiento"	14
Tabla 5: Cuenta por cobrar a diciembre 2020... ..	15
Tabla 6: Histórico recaudo estampilla pro-universidad Departamento - ley 1814 de 2016 - ordenanza 005 de 2017 vigencias 2017-2020.....	16
Tabla 7: Valor apropiado Vigencia 2020... ..	17
Tabla 8: Distribución recursos en el plan operativo anual de inversiones – POAI vigencia 2020.....	18
Tabla 09: Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede Neiva... ..	22
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede Garzón.....	30
Tabla 11: Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede Pitalito.....	31
Tabla 12. Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede La Plata.....	33
Tabla 13. "Apropiación recursos estampilla Departamento vigencia 2021"	35
Tabla14. "Recursos a apropiar en la vigencia 2020"	36
Tabla 15: Proyección Plan de Acción 2021 Estampilla Departamental - Proyectos de Investigación... ..	38
Tabla 16: Proyección Plan de Acción Estampilla Departamental.....	39



Presentación

La Estampilla Pro-Universidad Surcolombiana, ha contribuido considerablemente en la financiación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024 denominado “*Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso*”, en virtud de que ha venido dando respuesta a las necesidades y expectativas de la región.

En este sentido, se han realizado importantes acciones en el fortalecimiento de la formación, la investigación, y la creación de ambientes de aprendizaje, que eleven la calidad educativa de los programas de pregrado y postgrado, generando conocimiento pertinente en consonancia con las realidades del departamento del Huila y de la región Surcolombiana.

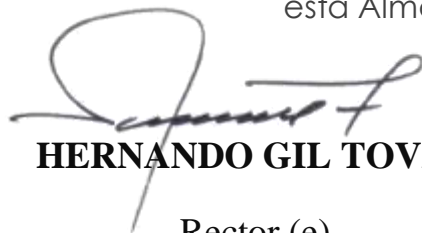
De esta manera, esta Casa de Estudio se convierte en una opción para miles de ciudadanos, en su mayoría de los niveles socioeconómicos más bajos, en el acceso a una educación superior de calidad.

El presente documento, tiene como finalidad informar a la Honorable Asamblea Departamental, sobre el

recaudo efectuado desde el mes de noviembre del año 2019 hasta diciembre del 2020, sobre la inversión realizada en la vigencia 2020, y sobre los recursos a invertir en el año 2021, los cuales están proyectados en el presupuesto de la Universidad Surcolombiana, según lo establecido en la Ley 1814 de 2016, y en cumplimiento de la ordenanza 0005 de 2017.

Es importante resaltar que, en concordancia con la reglamentación del gobierno nacional, los directivos de la universidad, a través de circulares, acuerdos y resoluciones, adoptaron medidas de contingencia frente a la actual pandemia, lo que obligó al cese responsable de actividades con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del virus. Es así, que las inversiones proyectadas para la ejecución 2020, fueron suspendidas, razón por la cual se rediseñaron las prioridades de inversión en los proyectos de acuerdo con Plan de Desarrollo.

Sea esta la oportunidad para agradecer a la Asamblea Departamental del Huila, por su responsabilidad e interés en la gestión para la transferencia de los recursos a esta Alma Mater.



HERNANDO GIL TOVAR

Rector (e)



1.1 Marco Legal

El recaudo y destino de los recursos de la Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, se rige mediante el siguiente marco legal.

- **Ley 1814 de noviembre de 2016:** Artículo 1 y 2. La cual autoriza a la Asamblea del Huila, para que ordene la emisión de la “Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila”, cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de Centros de Investigación y programas de pregrado y posgrados; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación. El monto máximo de recaudo de Estampilla autorizado en la Ley 1814 de 2016 fue hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), y el porcentaje máximo aplicable a los hechos generadores no podrá exceder el 2%.
- Ley 863 de diciembre 29 de 2003:** En su “Artículo 47. Retención por Estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recursos...”.
- **Ordenanza 0005 de 2017:** La cual reanuda el cobro de Estampilla Pro-desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila, y se deroga la Ordenanza 049 del 2002 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1814 de 2016. No obstante, del valor total recaudado se distribuirán, como mínimo, en un (30%) en las Sedes Pitalito, La Plata y Garzón.



Tabla 1: Acuerdos de recaudo Estampilla por municipios del departamento del Huila.

Municipios	Acuerdo
Neiva	Acuerdo 029 del 22 de Noviembre de 2017
Pitalito	Acuerdo 018 del 5 de Junio de 2017
La Plata	Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017
Garzón	Acuerdo 032 del 30 de Noviembre de 2017



1.2 Objetivos

En lo establecido a la ordenanza 0005 de 2017 y a su vez, en la Ley 1814 de 2016 se determinó como objetivo de los recursos recaudados los siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad Surcolombiana.
- Establecimiento de Centros de Investigación y programas de pregrados y posgrados.
- Financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad.
- Equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas de investigación.



2.0 Impacto de Ejecución Estampilla Pro- Universidad Surcolombiana

El recaudo de los recursos de Estampilla Pro-universidad por el Departamento del Huila, se ha realizado como lo establece la Ordenanza 0005 de 2017, su destinación a la Universidad Surcolombiana representa un gran aporte en la construcción de una institución de alta calidad educativa y de gran impacto social en la región Surcolombiana. Estos logros, se pueden condensar en tres grandes componentes: mayor nivel de investigación, mejores y mayores obras de infraestructura física y tecnológica y a su vez, mejor calidad educativa en los programas de pregrado y postgrados en la institución.

En relación, entre los grupos de investigación de la Universidad Surcolombiana, de los 46 grupos de investigación, 5 grupos se encuentran en categoría A1, 8 grupos en categoría A, 6 grupos en categoría B, 23 grupos en categoría C y 4 grupos *Reconocidos* en Colciencias. Este número de grupos significa un avance con respecto a años anteriores, ya que, en el 2016, la universidad en total contaba con 36 grupos de investigación.

Cabe destacar que no había grupos de título "Reconocidos" y actualmente como se hace mención, subió a 4 grupos reconocidos por la comunidad científica nacional.

Actualmente, contamos con 1554 equipos de laboratorio, que tiene lugar en las distintas facultades de la Universidad. En la categorización de docentes investigadores, 46 docentes pertenecen a categoría Junior, 22 categoría Asociado y 8 en categoría Senior; respecto a la vigencia 2016, se contaba con 34 docentes en categoría Junior, 17 en categoría Asociado y 3 docentes en categoría Senior, un considerable aumento para un periodo de 4 años. De igual modo, el nivel investigativo de los jóvenes estudiantes ha aumentado de manera extraordinaria, pasamos de tener 4 Jóvenes Investigadores e Innovadores seleccionados por MinCiencias en el 2016 a 24 en la vigencia 2019, se espera que con el retome de actividades en la vigencia 2021, el número aumente, conforme a los procesos investigativos que se llevan a cabo en la Casa de Estudios.



En la reflexión y análisis de la histografía de la Universidad Surcolombiana podemos evidenciar que las instalaciones físicas de la institución en el periodo comprendido entre el año 2011-2016 contaba con 77.871 mts² en espacios en total, aumentando en el periodo 2016 - 2020 a 104.341mts, espacios que constituyen salones de clases, laboratorios, espacios deportivos, bibliotecas, zonas de recreación oficinas entre otros. Sin lugar a duda, el aporte de la Estampilla Pro-Universidad Surcolombiana ha contribuido en el mejoramiento y ampliación de estos espacios.

Por lo anterior, gracias al compromiso de los directivos, docentes y estudiantes, se logró elevar el nivel científico de la Universidad, en el fortalecimiento de la investigación y el buen uso de los recursos humanos, físicos y financieros de la Institución.



2. 1 Recaudo Estampilla Departamento del Huila Vigencia 2020

Durante la vigencia 2020, el Departamento del Huila certificó la suma de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$6.578.924.148) ML y transfirió a la

Universidad Surcolombiana el valor recaudo por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana por la suma total de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$ 2.931.327.092) ML; como se detalla en el cuadro No. 01:

Tabla 2: "Recaudo Estampilla Departamento vigencia 2020"

MES	VALOR CERTIFICADO	VALOR REDUCCIÓN EMERGENCIA COVID-19	VALOR A GIRAR DESCONTANDO REDUCCION POR EMERGENCIA COVID	TOTAL PAGADO	80%	20%
SALDO CXC NOVIEMBRE 2019	\$ 748.067.002	\$ 542.881.958	\$ 205.185.044	\$ 205.185.044	\$ 164.148.035	\$ 41.037.009
SALDO CXC DICIEMBRE 2019	\$ 728.384.000	\$ 728.384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ENERO	\$ 543.960.000		\$ 543.960.000	\$ 543.960.000	\$ 435.168.000	\$ 108.792.000
FEBRERO	\$ 516.789.000		\$ 516.789.000	\$ 516.789.000	\$ 413.431.200	\$ 103.357.800
MARZO	\$ 306.517.000		\$ 306.517.000	\$ 306.517.000	\$ 245.213.600	\$ 61.303.400
ABRIL	\$ 252.743.000	\$ 54.339.745	\$ 198.403.255	\$ 198.403.255	\$ 158.722.604	\$ 39.680.651
MAYO	\$ 384.675.177	\$ 384.675.177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 282.482.313	\$ 247.619.279	\$ 34.863.034	\$ 34.863.034	\$ 27.890.427	\$ 6.972.607
JULIO	\$ 465.006.205		\$ 465.006.205	\$ 465.006.205	\$ 372.004.964	\$ 93.001.241
AGOSTO	\$ 357.874.344		\$ 357.874.344	\$ 357.874.344	\$ 286.299.475	\$ 71.574.869
SEPTIEMBRE	\$ 606.368.865		\$ 606.368.865	\$ 302.729.210	\$ 242.183.368	\$ 60.545.842
OCTUBRE	\$ 404.238.500		\$ 404.238.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 394.413.742		\$ 394.413.742	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 587.405.000		\$ 587.405.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 6.578.924.148	\$ 1.957.900.159	\$ 4.621.023.989	\$ 2.931.327.092	\$ 2.345.061.674	\$ 586.265.418
SALDO EN C x C					\$ 1.689.696.897	

*El valor de inversión ejecutado en la vigencia 2020 fue de \$2.213.224.537.

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.



La diferencia entre el valor recaudado y transferido por el Departamento del Huila, y el valor apropiado en el Presupuesto Institucional de la vigencia 2020 de la Universidad Surcolombiana, es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILCINCIENTA Y SEIS PESOS (\$3.647.597.056) ML, corresponde a recursos que no fueron recibidos durante el año, debido a que el Departamento del Huila al término de la vigencia fiscal 2020, no transfirió a la Universidad la totalidad de lo recaudado durante en la vigencia fiscal 2020.

Aplazamientos de recursos y reducciones efectuadas por el Departamento del Huila por situación de emergencia COVID-19

Al inicio de la vigencia fiscal 2020, en la contabilidad de la Universidad Surcolombiana, se registró en las cuentas por cobrar al Departamento del Huila, por concepto de estampilla la suma de \$748.067.002, correspondiente al valor certificado del mes de noviembre del año 2019, de los cuales solo transfirió a la Institución la suma de \$205.185.044. En el mes de diciembre de la vigencia 2019, el Departamento certificó que había recaudado la suma de \$728.384.000, sin transferir valor alguno a las cuentas bancarias de la Alma Mater.

- Mediante Oficio No. 2020CS017370-1 de fecha 8 de mayo de la vigencia fiscal 2020, La Secretaría de Hacienda Departamental, informa que hace un aplazamiento de \$1.837.648.750 pesos, consecuencia de la situación actual por el covid-19 de la “Estampilla Pro-Universidad Surcolombiana”.
- Durante la vigencia de estudio, el Departamento no realizó la transferencia de los recursos de los meses de octubre y noviembre de 2019 y es muy importante hacer notar que, de conformidad a los procedimientos y conceptos contables, se efectuaron los registros respectivos en el año 2019, con los cuales fueron emitidos los estados financieros al cierre de dicho ciclo contable, lo que implica que se generó el reporte ante la Contaduría General de la Nación, por operaciones recíprocas al cierre del periodo 2019.
- La Secretaría de Hacienda Departamental justificó mediante oficio 2020PQR00021706 “que el recaudo efectivo de los recursos por concepto de estampilla Pro-universidad Surcolombiana de los meses de noviembre y diciembre de 2019, fueron incorporados como lo establece el artículo 11 de la ordenanza 005 de 2017, como superávit en el presupuesto del Departamento. En ese orden de ideas, en el proceso de cierre presupuestal en el inicio del año 2020, se generó la declaratoria del Estado de emergencia, provocada por la pandemia COVID-19, lo que generó que el Gobierno Nacional expediera entre otros, los decretos legislativos 461 y 678 de 2020 facultando a los Departamentos para efectuar



traslados presupuestales para atender la emergencia sanitaria. El artículo 1 del Decreto 461 del veintidós (22) de marzo de 2020, establece que: “Facultad de los gobernadores y alcaldes en materia de rentas de destinación específica. Facúltese a los gobernadores y alcaldes para que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020. En este sentido, para la reorientación de recursos en el marco de la emergencia sanitaria, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.

Facúltese igualmente a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo. **Parágrafo 1.** Estos recursos solo pueden reorientarse para atender los gastos en materias de su competencia, que sean necesarios para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020. **Parágrafo 2.** Las facultades que se establecen en el

presente artículo en ningún caso podrán extenderse a las rentas cuya destinación específica ha sido establecida por la Constitución Política.”

Ahora bien, los recursos recaudados de los meses de noviembre y diciembre del año 2019 referidos, por ser recursos con destinación específica, fueron reorientados para llevar a cabo las acciones necesarias para atender la emergencia declarada. Así las cosas, el Departamento del Huila con fundamento en las normas anteriormente citadas, reorientó los recursos, razón por la cual éstos no fueron girados a la Universidad”.

- A continuación, se registra las reducciones efectuadas por el Departamento del Huila por situación de emergencia COVID-19 y aplazamiento de recursos, que fueron efectuados con los recursos por cobrar de los meses de noviembre y diciembre, los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2020 y en el mes de septiembre de 2020 solo se giró el saldo de apropiación por aplazamiento de recursos que hiciera el Departamento, como se muestra a continuación:



Tabla 3: Reducción Estampilla Dpto. por Emergencia Covid 19.

MES	VALOR CERTIFICADO	REDUCCION EFECTUADA POR EL DPTO	VALOR GIRADO
SALDO CXC NOVIEMBRE 2019	\$ 748.067.002,00	\$ 542.881.958,00	\$ 205.185.044,00
SALDO CXC DICIEMBRE 2019	\$ 728.384.000,00	\$ 728.384.000,00	
ABRIL de 2020	\$ 252.743.000,00	\$ 54.339.745,00	\$ 198.403.255,00
MAYO de 2020	\$ 384.675.177,84	\$ 384.675.177,84	-
JUNIO de 2020	\$ 282.482.313,00	\$ 247.619.279,16	\$ 34.863.033,84
TOTAL REDUCCIÓN		\$ 1.957.900.160,00	

Tabla 4: "Saldo apropiación aplazamiento".

MES	VALOR CERTIFICADO	GIRO DPTO POR SALDO DE APROPIACIÓN POR APLAZAMIENTO	VALOR GIRADO
SEPTIEMBRE de 2020	\$ 606.368.865	\$ 303.639.655,28	\$ 302.729.210

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.

A la fecha, estamos pendientes de que el Departamento del Huila nos informe sobre los trámites administrativos del desplazamiento de los recursos aplazados por \$1.837.648.750, que afectaron el cumplimiento de la meta de recaudo programada para la vigencia 2020.

Con los valores certificados por el Departamento del Huila, se constituyó a 31 de diciembre de 2020, la cuenta por cobrar por valor de \$1.689.696.897, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Cuenta por cobrar a diciembre 2020

MES	VALOR CERTIFICADO	PAGADO	CXC
SEPTIEMBRE	\$ 606.368.865,00	\$ 302.729.209,72	\$ 303.639.655,28
OCTUBRE	\$ 404.238.500,00	\$ -	\$ 404.238.500,00
NOVIEMBRE	\$ 394.413.741,85	\$ -	\$ 394.413.741,85
DICIEMBRE	\$ 587.405.000,00	\$ -	\$ 587.405.000,00
TOTAL CXC			\$ 1.689.696.897

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.



Recaudo Histórico Estampilla Pro- Universidad Surcolombiana

Tabla 6: Histórico recaudo estampilla pro-universidad departamento - ley 1814 de 2016 - ordenanza 005 de 2017 vigencias 2017-2020

MESES	VALOR RECAUDADO AÑO 2017	VALOR RECAUDADO AÑO 2018	VALOR RECAUDADO AÑO 2019	VALOR RECAUDADO AÑO 2020
SALDO CXC NOVIEMBRE 2019				\$ 205.185.043,98
ENERO		\$ 645.608.000	\$ 559.160.000	\$ 543.960.000
FEBRERO		\$ 431.707.836	\$ 553.529.542	\$ 516.789.000
MARZO		\$ 453.988.000	\$ 393.252.000	\$ 306.517.000
ABRIL		\$ 474.231.195	\$ 558.175.000	\$ 198.403.255
MAYO		\$ 517.408.600	\$ 331.216.000	\$ 0
JUNIO		\$ 421.496.086	\$ 582.670.000	\$ 34.863.034
JULIO		\$ 498.172.310	\$ 545.709.000	\$ 465.006.205
AGOSTO	\$ 291.286.000	\$ 438.261.201	\$ 438.666.000	\$ 357.874.344
SEPTIEMBRE	\$ 381.958.000	\$ 375.869.607	\$ 426.903.000	\$ 302.729.210
OCTUBRE	\$ 334.057.000	\$ 477.812.001	\$ 660.807.456	
NOVIEMBRE	\$ 396.941.000	\$ 525.473.000	\$ 205.185.044	
DICIEMBRE	\$ 426.377.000	\$ 574.506.678	\$ 0	
SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR	\$ 0	\$ 10.742.699	\$ 56.046.616	
TOTAL	\$ 1.830.619.000	\$ 5.845.277.213	\$ 5.311.319.658	\$ 2.931.327.091,98

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana- Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.

De acuerdo al siguiente diagrama de barras, podemos ver que en las vigencias 2018 y 2019 es donde se refleja un mayor comportamiento de recaudo. Para el caso de la vigencia

2020, la mayor parte se encuentra en los recursos que están pendientes por transferir a la Institución por parte del Departamento del Huila.



2.2 APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTAMPILLA DEPARTAMENTO DEL HUILA VIGENCIA 2020

En la vigencia fiscal 2020, se apropiaron en el Presupuesto Institucional de la Universidad Surcolombiana la suma de CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS

(\$4.337.908.609) ML por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana recaudada por el Departamento del Huila, distribuidos como se detalla en el cuadro No. 05:

Tabla 7: Valor apropiado Vigencia 2020

CONCEPTO	VALOR APROPIADO VIGENCIA 2020	% DISTRIBUCIÓN	
		80%	20%
		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	PATRIMONIO AUTÓNOMO
APROPIADO VIGENCIA 2020	\$ 4.337.908.609	\$ 3.470.326.887	\$ 867.581.722
TOTAL APROPIADO 2020	\$ 4.337.908.609	\$ 3.470.326.887	\$ 867.581.722

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.

Dicha distribución corresponde al 20%, OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$867.581.722) ML, y se adicionó con destino al Patrimonio Autónomo - Pasivo Pensional-, de la Universidad Surcolombiana, como lo establece la Ley 863 de 2003, en su "Artículo 47. Retención por Estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recursos...".

El 80% restante, TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRECIENTOS VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$3.470.326.887) ML, se adicionaron en el Presupuesto de Inversión y en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI de la vigencia 2020, para financiar los planes de inversión de la Institución contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, específicamente en el Subsistema de Investigación, Formación y Administrativo, y su distribución obedeció lo establecido en la Ordenanza No. 0005 de 2017 en el Artículo 7. Destinación de los Recursos y en el Artículo 8.



Distribución de los Recursos por Sedes:
70% para la Sede Neiva y el 30% para
las Sedes Garzón, Pitalito y La Plata,
como se detalla en la tabla 8:

Tabla 8: Distribución recursos en el plan operativo anual de inversiones – POAI vigencia 2020.

CONCEPTO	VALOR APROPIADO VIGENCIA 2020	% DISTRIBUCIÓN	
		80%	20%
		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	PATRIMONIO AUTÓNOMO
APROPIADO SEDE NEIVA	\$ 2.720.905.961	\$ 2.176.724.769	\$ 544.181.192
APROPIADO SEDE PITALITO	\$ 484.628.219	\$ 387.702.575	\$ 96.925.644
APROPIADO SEDE GARZÓN	\$ 644.497.666	\$ 515.598.133	\$ 128.899.533
APROPIADO SEDE LA PLATA	\$ 487.876.763	\$ 390.301.410	\$ 97.575.353
TOTAL APROPIADO 2020	\$ 4.337.908.609	\$ 3.470.326.887	\$ 867.581.722

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.



3.0 Ejecución de Egresos - Destinación de los Recursos

Los recursos apropiados en el Presupuesto Institucional para la vigencia fiscal 2020 por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$4.337.908.609) ML, se destinaron para atender las siguientes necesidades:

- TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS (\$3.470.326.887) ML, para financiar los diferentes programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2020 y el Presupuesto de Inversión 2020.

➤ OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI DOS PESOS (\$867.581.722) ML, corresponde al pasivo pensional.

De acuerdo a lo anterior, la distribución de los recursos destinados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2020 se realizó de manera proporcional como lo establece la Ley para las diferentes Sedes: Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, en los Subsistemas de Investigación, Formación y Administrativo.



3.0.1 Ejecución detallada por programa de inversión en la Sedes Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata
1117051190 Construcción, adecuación y mantenimiento Sedes USCO

- **Adecuación para el mejoramiento de la placa del Coliseo Cubierto Cesar Eduardo Medina en la sede principal y mejoramiento de la placa del polideportivo de la sede Garzón de la Universidad Surcolombiana.**



Ilustración 1 PLACA SEDE NEIVA

Ilustración 2 PLACA SEDE GARZON

Estas inversiones mejoran la calidad de los escenarios deportivos, ya que son vitales para la práctica profesional y para las actividades deportivas de los estudiantes y equipos de alto rendimiento de la Universidad. Además, el mantenimiento de estos escenarios deportivos garantiza el aumento de la vida útil y la seguridad de los deportistas.

Esta inversión total de \$97.487.894 se financia con recursos provenientes de la estampilla departamental pro-desarrollo Universidad Surcolombiana.



Ilustración 3. Reparación tableros, mallas y pintura en los arcos SEDE GARZON



Ilustración 4. TUBERIA DESAGUE SEDE NEIVA

Ilustración 5 .VIGA CANAL SEDE NEIVA

- **Suscripción Anual a la Biblioteca Digital Ebook7-24 con Contenidos de los sellos Editoriales: Pearson, Mcgraw-Hill, Ecoe, Kinesis, Ed. Brujas para todas las sedes.**

Con el propósito de obtener recursos bibliográficos disponibles para toda la Comunidad universitaria, que puedan ser consultados 24/7, sin límite de número de recursos y disponibilidad completa, vía Web, se celebró el contrato No. 039 de 2020 tuvo una inversión de \$98.783.300, de los cuales



\$14.876.761 eran provenientes de recursos de la estampilla departamental. En esta plataforma tendrán acceso los usuarios de la Biblioteca Central, Salud y las Bibliotecas de las sedes de Garzón, La Plata y Pitalito.

La duración del contrato está proyectada hasta el día 12 de junio de 2021, fecha hasta la cual tendrán acceso los estudiantes a las Bases de Datos más importante en información científica y académica.

- **Compra de centrífuga con rotor, Micropipeta multicanal y Transferpipeta o micropipeta volumétrica para el laboratorio de Biología Celular de la facultad de salud. Valor: \$5.117.238**



Ilustración 6. Centrífuga con rotor, micropipeta multicanal y transferpipeta o micropipeta volumétrica.

Con los instrumentos adquiridos pipetas y centrifugas el laboratorio de Biología Celular adquiere independencia para la realización de experimentos con cultivos celulares. Modelo interesante para adelantar investigaciones en cáncer gástrico que actualmente se manejan en el laboratorio.

- **Compra de materiales, insumos y equipos para los laboratorios de Ciencias Básicas en las sedes de Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana y la ejecución del convenio ceq-707 suscrito entre Emgesa y la USCO.**



Ilustración 7. Insumos y equipos de laboratorio ciencias básicas de las sedes.

La Universidad Surcolombiana continuó con el reto de propender por la mejora continua de los laboratorios de cada una de las sedes. Así las cosas, y conociendo la necesidad de contar con el equipamiento necesario para



desarrollar adecuadamente los procesos académicos y de investigación en los laboratorios de Ciencias Básicas, ubicados en las sedes La Plata, Garzón y Pitalito se invirtieron importantes recursos en el fortalecimiento de los mismos.

La adquisición de equipos para los laboratorios de ciencias básicas de las sedes tubo un valor total de \$556.615.845, de los cuales \$502.149.394 son provenientes de la estampilla departamental pro-desarrollo Universidad Surcolombiana.

3.1 Sede Neiva

Para la Sede Neiva, se destinaron recursos por la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.176.724.769) ML, de los cuales se ejecutó la suma de MIL

TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.301.150.384) ML, lográndose ejecutar en un 59,78%, como se detalla en la tabla n° 09.

Tabla 09: Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede Neiva

PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	NEIVA
		EJECUTADO
1117051190 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDES USCO	SA-PY1.5 MANTENER EDIFICACIONES Y CAMPOS DEPORTIVOS	\$ 97.428.169
	SUBTOTAL	\$ 97.428.169
2117051490 ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS.	SA-PY2.4 DOTACION DE EQUIPOS Y APLICATIVOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACION	\$ 48.653.400
	SUBTOTAL	\$ 48.653.400
41070512299 ASISTENCIA PROGRAMA DE INVESTIGACIONES USCO	SI-PY1.1 TALLERES DE FORMACION	\$ 27.699.995
	SI-PY2.1 SEMILLEROS	\$ 38.272.274
	SI-PY2.2 TRABAJOS DE GRADO	\$ 3.448.820
	SI-PY2.3 MENOR CUANTIA	\$ 320.993.705
	SI-PY2.4 MEDIANA CUANTIA	\$ 134.743.642
	SI-PY2.5 MAYOR CUANTIA	\$ 7.200.000
	SI-PY2.7 JOVENES INVESTIGADORES	\$ 194.124.695
	SI-PY3.1 EVENTOS ACADEMICO - CIENTIFICOS	\$ 840.000
	SI-PY3.2 PONENCIAS	\$ 8.460.000
	SI-PY3.3 VINCULACION Y DESARROLLO EN REDES ACADEMICAS, CIENTIFICAS E INVESTIGATIVAS	\$ 13.022.394



SI-PY3.4 FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION	\$ 126.296.246
SI-PY3.5 FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGADORES	\$ 26.261.419
SI-PY3.9 APOYO LABORATORIOS DE INVESTIGACION	\$ 90.960.032
SI-PY3.10 APOYO AL DESARROLLO DE DOCTORADOS	\$ 20.000.000
SI-PY4.1 REGISTRO	\$ 33.666.995
SI-PY4.2 VALIDACION	\$ 9.414.073
SI-PY5.1 DESARROLLO DE PROYECTOS	\$ 36.799.999
SI-PY6.1 PROCESOS EDITORIALES	\$ 2.635.084
SI-PY6.2 REVISTAS CIENTIFICAS	\$ 27.636.602
SI-PY6.3 PUBLICACION DE LIBROS DESDE LA EDITORIAL DE LA UNIVESIDAD	\$ 32.592.840
SUBTOTAL	\$ 1.155.068.815
TOTAL	\$ 1.301.150.384

Fuente: Informe de Ejecución Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Oficina Financiera y Recursos Físicos USCO.

2117051490 Adquisición materiales y equipos educativos.

➤ Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación.

Estos equipos permitieron mejorar las instalaciones físicas del laboratorio de inmunogenética de la Facultad de Salud, brindando un espacio seguro y adecuado que cumple con los protocolos de bioseguridad para recibir muestras de alto riesgo biológico.



Ilustración 8. Cabinas de seguridad biológica y extractora de gases

41070512299 Asistencia programa de investigaciones USCO

➤ Talleres de formación

Planeación, diseño y realización de 6 talleres de escritura "Carpintería de la Escritura Académica" dirigido a docentes, estudiantes y egresados, con el propósito de fortalecer la competencia escrita de textos académicos mediante la ejecución y puesta en escena de estrategias pedagógicas.

➤ Semilleros

En búsqueda de propiciar el fortalecimiento de la cultura investigativa institucional que promueva la consolidación de capacidades y habilidades; se apoya en la participación como ponentes a estudiantes de proyecto de semilleros, en el XXII Encuentro Nacional y XVII



Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación-Fundación Redcolsi.

➤ **Trabajos de Grado**

Promoviendo el desarrollo investigativo de estudiantes y docentes para resolver las necesidades y problemas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo la región Surcolombiana, se dio apoyo al proyecto "Diseño de una ruta turística para la zona centro del departamento del Huila"; en la compra de insumos para laboratorio en el desarrollo del proyecto "Bacterias Ácido Lácticas y extractos de Moringa Oleifera como alternativa para contrarrestar Shigella sonnei ATCC" y la inscripción del proyecto "Extracción y Análisis Químico de Pectinas de la Fruta Passiflora tarminiana" en la Ponencia "Pectinas del Fruto de la Especie Passiflora tarminiana (Curuba, India)" en el LV Congreso Nacional y VI Internacional Virtual de Ciencias Biológicas.

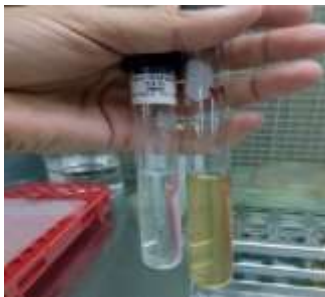


Ilustración 9. Ajuste S. Sonnei escala Mcfarland



Ilustración 10. Análisis Sensorial Moringa con carne de cerdo.



Ilustración 11. Extracción y análisis químico de pectinas de la fruta Passiflora tarminiana.

➤ **Proyectos Menor Cuantía**

Para el año 2020 se ejecutaron con recursos de estampilla 40 proyectos en la modalidad de Menor Cuantía de los cuales cabe mencionar: Variación del contenido de acrilamida en café especial según el tipo de beneficio y los parámetros de tostión.



Ilustración 12. Contenido de acrilamida en café

Desarrollo, modelado y establecimiento de las condiciones óptimas de almacenamiento de cafés especiales en dos niveles de proceso.



Ilustración 13. Trabajo de campo



Fortalecimiento de los conocimientos y las prácticas de los recursos energéticos en estudiantes de instituciones educativas del departamento del Huila.



Ilustración 14. Institución Educativa Juan XXIII- Municipio de Algeciras (Huila)

➤ **Mediana Cuanfía**

En la consolidación de líneas de investigación, investigadores y propiciar visibilidad social de los grupos de Investigación de la Universidad Surcolombiana, mediante el apoyo a 8 proyectos de investigación de mediana cuantía se ejecutaron con financiación de recursos de estampilla Pro-universidad, los siguientes proyectos:

- Emociones políticas y construcción de paz en maestros y maestras de zonas afectadas por el conflicto armado del Huila y el Putumayo.
- Perspectivas indígenas frente a la soberanía alimentaria de las comunidades Nasa, Misak y Yanakona Huila.
- Prácticas pedagógicas que promueven o vulneran los DDHH en la clase de educación física.
- Experiencias y características del cuidador de personas con enfermedad crónica.
- Caracterización de flujo cruzado entre capas usando pruebas de presión.

- El significado de la cronicidad para la diada: cuidador/persona cuidada.
- El ambiente institucional como factor determinante de la permanencia y abandono estudiantiles en la Universidad Surcolombiana.
- Enriquecimiento de alimento vivo con ácidos grasos esenciales (age) y sus efectos sobre parámetros de desempeño en etapas de desarrollo inicial en capaz (*pimelodus grosskopffii*).

➤ **Mayor cuantía**

Resolución 167 de diciembre de 2020, Pago a 24 Pares Evaluadores por la evaluación de los proyectos de investigación de convocatoria Mayor Cuanfía.

➤ **Jóvenes Investigadores**

Con el propósito de fomentar la vocación científica en jóvenes profesionales con excelencia académica, se vincularon a 8 jóvenes pertenecientes a 7 facultades de la Universidad y un representante de las sedes, se dio financiación a los proyectos, enmarcados en cada campo de investigación.

➤ **Eventos Académico -Científicos**

- Financiación a Summum Outdoor, O.A. 052, inscripción para participar en el curso de planeación estratégica del 9 al 12 de noviembre.

➤ **Ponencias.**

Con el fin de presentar los logros y resultados obtenidos de los proyectos y propuestas de investigación, a la comunidad



científica nacional e internacional, se apoyó financieramente en la participación de ponencias en:

- Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020, Cuba.
- Congreso Aquaculture América 2020 , "Designing Didactic Materials Or Teaching Measures Of Central Tendency in The Context Of Aquaculture. Honolulu, Hawai.
- Congreso Internacional Em Saúde, como Ponentes en la modalidad virtual desde el Instituto de Educación de la Universidad de Minho bajo el tema "Contextos y Problemáticas Emergentes. Braga, Portugal.
- Il Encuentro de Escritores del Macizo Huilense Colombiano y las Memorias, mediante el desarrollo de la conferencia taller: "Historia local pautas para la construcción de un proyecto de investigación sobre turismo. Exposición de un caso".

➤ **Vinculación y Desarrollo en Redes Académicas, Científicas e Investigativas.**

En virtud de la necesidad de pertenecer a asociaciones en las que se compartan experiencias académicas e investigativas, según las exigencias de los planes de mejoramiento, con miras a la reacreditación de la Universidad y de los diferentes programas, se hace necesario la vinculación en Redes

Académicas, Científicas e Investigativas. Durante la vigencia 2020 se dieron a lugar las siguientes vinculaciones:

- Red Iberoamericana de Pedagogía – Redipe-.
- Membresía de ASEUC.
- Membresía Senior de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional.
- Membresía Centro de Investigación en calidad de la Educación-Ciece.

➤ **Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.**

En la generación nuevos conocimientos y soluciones innovadoras que permitan el desarrollo y avance en la región, se apoyó en financiación y dotación en la creación del Instituto de Investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y los Centros de Investigación existentes en la universidad la cual se relacionan en la siguiente tabla:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD
Cistapa	Ciencias Exactas y Naturales
Cesurcafé	Ingeniería
Cis	Ciencias Sociales y Humanas
Ciece	Educación
Cesposur	Economía y Administración
Cinfade	Ciencias Jurídicas y Políticas





Ilustración 15. Cabina Bioseguridad de flujo laminar



Ilustración 16. Centrifuga multipropósito

➤ Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores.

En los procesos de promoción, participación y aprendizaje de la práctica y la metodología investigativa científica de manera continua, se hace necesaria la asesoría de profesionales que apoyen el desarrollo investigativo, la reforma de políticas institucionales de investigación en los grupos y semilleros que fortalecen los procesos de reacreditación institucional.

De igual manera, es de vital importancia el apoyo económico en la publicación de revistas científicas que permitan conocer los resultados al público académico, de investigaciones realizadas por la Universidad.

- 'IMPACT OF SCHOOL ENVIRONMENT ON FIRST CHILDHOOD'.

- Publicación "Computer vision techniques for modelling the roasting process of coffee (*Coffea arabica* L.) var. Castillo" Revista Czech Journal of Food Sciences.
- Publicación "Perfil sociodemográfico y cualificación de los agentes educativos en la primera infancia: aplicación de un modelo logit para Colombia", Revista Internacional SYLWAN ISSN 0039-7660, homologada en Categoría A2.
- Publicación "Valoración del marco profesional del profesorado de formación inicial de maestros/as en la facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana. Colombia", Red Pedagogía S.A.S.

➤ Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e innovación – PECTI

Apoyo profesional para la reformulación, definición y establecimiento de las condiciones para la implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECTI) de la Universidad Surcolombiana.

➤ Apoyo Laboratorios de Investigación.

La investigación tiene un rol muy importante en la formación técnico-profesional y en la adquisición de nuevos conocimientos, ya que eleva y valida la calidad educativa. Por lo anterior, es indispensable el personal



técnicamente capacitado, que permita el aprovechamiento de los recursos de la institución en pro del avance de la ciencia y la tecnología. Es así que se hace necesaria la financiación de estos apoyos profesionales en los siguientes campos: bacteriología, analistas y profesionales de datos de electroencefalografías, psicofisiólogos, soporte técnico y científico, sistematización y base de datos clínicos y virológicos, profesionales de apoyo en el diseño del programa de estimulación cognitiva, asesoría en laboratorio de suelos entre otras.

➤ **Apoyo al Desarrollo de Doctorados**

Los programas de doctorado desarrollan habilidades competitivas, académicas y humanas, en los cuales se prepara a los profesionales en alto nivel de investigación en torno a problemas específicos de diferentes campos del saber. Actualmente la Universidad Surcolombiana desarrolla tres doctorados: Doctorado en Ciencias de la Salud, Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible.

Con recursos de la estampilla Pro-universidad Surcolombiana, se financiaron apoyos en: el desarrollo del sistema de autoevaluación del Doctorado en Ciencias de la Salud, apoyo en gestión académica y administrativa, apoyo en la producción académica e intelectual del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad Surcolombiana.

➤ **Propiedad Intelectual**

El objetivo de este proyecto es consolidar la innovación e investigación de la Universidad Surcolombiana, a través de la creación de nuevo conocimiento y la apropiación de los derechos de propiedad intelectual.

➤ **Registro**

- Asesoría y acompañamiento profesional en el seguimiento en la implementación del Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Surcolombiana y asesoría en cuanto a las producciones intelectuales que se desarrollen por parte de sus docentes, estudiantes y administrativos en el ejercicio de sus funciones y bajo la Alianza Universidad Empresa Estado.
- Cancelación de la tasa establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio para iniciar y por tasa de examen el proceso de patente de las siguientes creaciones: "Dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador", Facultad de Ingeniería; "Sistema y Métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de Insulina".
- Financiación de apoyo profesional en la realización de 4 videos de los cuales 2 son infografías en 2D, 1 video Whiteboard y 1 video institucional para socializar el Estatuto de Propiedad Intelectual.



➤ Validación

- Financiación de apoyo profesional en ingeniería agrícola en el proyecto “Proceso de tratamiento de Vinaza para generación de producto no contaminante con propiedades nutritivas y desinfectantes”
- Cancelación del Certificado de “No obligatoriedad de Registro Sanitario” ante el INVIMA, trámite necesario para validar la patente “Sistema y Métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de Insulina”.

➤ Desarrollo de proyectos

Con recurso de estampilla se ejecutan las contrapartidas del convenio colaboración Universidad Cooperativa de Colombia UCC – USCO, Convenio 301 AUNAP. Igualmente se realizó la compra de compra de materiales y equipos necesarios para el desarrollo y ejecución del convenio de cooperación de actividades científicas y tecnológicas.



Ilustración 17. Equipos de medición, convenio UNAP-CAM-USCO

➤ Procesos Editoriales

En la gestión editorial de la revista académica Erasmus, se financio apoyo profesional para el fortalecimiento en el proceso editorial.

➤ Revistas Científicas

Las revistas científicas son la representación de la generación de conocimiento, de los hallazgos, resultados de investigaciones. Este proceso de comunicación constituye uno de los principales roles que debe cumplir una universidad; para ello se hace necesario el fortalecimiento y financiación de personal competente.

➤ Publicación de libros desde la editorial de la Universidad.

Es de vital importancia el ejercicio de escritura de los docentes vinculados a la Universidad, ya que estas publicaciones académicas son el resultado del arduo trabajo intelectual en la contribución de conocimientos que impacten y transformen realidades sociales. En el apoyo económico a la editorial, se financio apoyos y asesorías necesarias de personal calificado en la gestión general de la Editorial y 18 Pares Evaluadores quienes valoraron la productividad académica de docentes en investigación.



3.2.2 Sede Garzón

Para la Sede Garzón, se destinaron recursos por la suma de QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$ 515.598.133) ML, de los cuales se ejecutó la suma de DOSCIENTOS

NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$295.177.189) ML, lográndose ejecutar un 57,25%, como se detalla en la tabla 10:

Tabla 10: Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede Garzón

PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	GARZÓN
		EJECUTADO
2117051490 ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOSEDUCATIVOS	SA-PY2.1 DOTACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES PARA DOCENCIA	\$ 241.881.557
	SA-PY2.3 DOTACION DE VIDRIERIA, REACTIVOS EINSUMOS PARA LABORATORIOS DE DOCENCIA	\$ 38.238.622
	SUBTOTAL	\$ 280.120.179
41070512299 ASISTENCIA PROGRAMA DE INVESTIGACIONES USCO	SI-PY3.5 FORTALECIMIENTODE LOS GRUPOS DE INVESTIGADORES	\$ 15.057.010
	SUBTOTAL	\$ 15.057.010
TOTAL		\$ 295.177.189

Fuente: Informe Estampilla Oficina financiera y recursos físicos.

3.2.1 Ejecución detallada por proyecto de inversión

41070512299 Asistencia programa de investigaciones USCO

➤ Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores



Registro fotográfico de las actividades realizadas en campo para categorizar las condiciones fisicoquímicas de la quebrada Rioloro.

“Efecto del vertimiento de las aguas residuales sobre las condiciones fisicoquímicas e hidrobiológicas en la quebrada Rioloro”, es el proyecto que tiene por objetivo establecer cambios en las condiciones fisicoquímicas e hidrobiológicas como consecuencia de vertimientos de aguas residuales en la quebrada Rioloro y aportar herramientas para la definición de medidas de manejo y conservación del ecosistema, que



representa la dinámica de muchos cuerpos de agua similares presentes en la cuenca alta del río Magdalena. Para la ejecución de este proyecto fue necesario la compra de equipos audiovisuales y periféricos, la compra de papelería, servicio y apoyo profesional. Debido a la difícil

situación sanitaria por la pandemia COVID-19, este proyecto tuvo que suspender sus actividades.

3.3 Sede Pitalito

Para la Sede Pitalito, se destinaron recursos por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 387.702.575) ML, de los cuales se ejecutó la suma de

DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$200.840.633) ML, lográndose ejecutar un 51,08%, como se detalla en la tabla 11:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede Pitalito

PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	PITALITO
		EJECUTADO
2117051490 ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS.	SA-PY2.1 DOTACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES PARA DOCENCIA	\$ 144.039.174
	SA-PY2.3 DOTACION DE VIDRIERIA, REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE DOCENCIA	\$ 18.987.996
	SA-PY2.11 ADQUIRIR BIBLIOGRAFIA FISICA Y DIGITAL	\$ 14.876.761
	SUBTOTAL	\$ 177.903.931
41070512299 ASISTENCIA PROGRAMA DE INVESTIGACIONES USCO	SI-PY2.1 SEMILLEROS	\$ 1.656.000
	SI-PY3.5 FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGADORES	\$ 29.640.904
	SUBTOTAL	\$ 22.936.702
TOTAL		\$ 200.840.633



3.3.1 Ejecución detallada por proyecto de inversión

41070512299 Asistencia programa de investigaciones USCO

➤ Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores

Los siguientes fueron los proyectos que se beneficiaron con recursos de Estampilla Pro-universidad.:

- El proyecto "Evaluación del proceso de secado solar con relación a la calidad en taza realizando beneficio semiseco (Honey) para las variedades de café (Coffee arábica) Castillo, Caturra y Colombia".



Ilustración 18. Evaluación del proceso de secado del café.

En este proyecto se espera realizar el proceso de beneficio húmedo y semiseco (Honey) para las variedades de Café Castillo, Caturra y Colombia, además supervisar el proceso de secado mediante medición de variables de temperatura, humedad y tiempo en la obtención de café pergamino seco y comparar los atributos sensoriales para las tres variedades mediante el análisis de los datos arrojados por pruebas de catación.

- "Estudio de la Guadua como tubería para el diseño y construcción de drenaje agrícola en USCO - PITALITO".



Ilustración 19. Estudio de la guadua como tubería para el diseño y construcción de drenaje agrícola en la USCO - Pitalito

Con este proyecto se pretende utilizar una nueva tecnología desarrollada a partir de un recurso natural que es abundante en la región, como es la guadua angustifolia, con el fin de instalar un sistema de drenaje en la granja experimental del Programa de Ingeniería Agrícola de la Sede Pitalito, con una disminución en los costos de instalación y un incremento en la vida útil hasta de 10 años.

- Respondiendo a los propósitos del programa de Comunicación Social y Periodismo, de incidir y fortalecer las dinámicas comunicacionales de la región



Surcolombiana, a partir del reconocimiento de procesos y actores y de la generación de iniciativas de cambio, nace el proyecto “Análisis de la gestión comunicacional de las entidades Cooperativas de Ahorro y Crédito para el relacionamiento con sus asociados en Pitalito”.

Además, el presente proyecto integra el área de comunicación, sociedad y organizaciones y el área de comunicación ciudadana y comunitaria.

- **“Análisis de la pertinencia de la implementación y aplicación de la participación en la plusvalía, como fuente de fortalecimiento de las finanzas públicas y desarrollo**

urbanístico del municipio de Pitalito”.

Este proyecto busca definir la estructura y naturaleza jurídica de la participación en la plusvalía de conformidad al ordenamiento jurídico nacional, caracterizar el comportamiento de la participación en la plusvalía en los municipios capitales de Colombia, verificar si dentro del ordenamiento jurídico - territorial del municipio de Pitalito se encuentran las condiciones para configurar los hechos generadores de este tributo, además de analizar el escenario de las finanzas públicas del municipio de Pitalito, a partir de la implementación y aplicación de la participación de la plusvalía.

3.4 Sede La Plata

Para la Sede La Plata, se destinaron recursos por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$390.301.410) ML, de los cuales se ejecutó la suma de CINCUENTA Y

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE PESOS (\$59.968.627) ML, lográndose ejecutar un 15,4%, como se detalla en la tabla 12:

Tabla 12. Ejecución Presupuestal Estampilla Departamento Sede La Plata

PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	LA PLATA
		EJECUTADO
2117051490 ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS.	SA-PY2.1 DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES PARA DOCENCIA	\$ 53.103.368
	SA-PY2.3 DOTACIÓN DE VIDRIERIA, REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE DOCENCIA	\$ 5.898.678
	SUBTOTAL	\$ 53.103.368
	SI-PY3.5 FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGADORES	\$ 15.300.150
	SUBTOTAL	\$ 6.865.259
TOTAL		\$ 59.968.627



3.4.1 Ejecución detallada por proyecto de inversión

41070512299 Asistencia programa de investigaciones USCO

De acuerdo con investigaciones realizadas por la Corporación Centro de Investigación para la Gestión Tecnológica de Passiflora del Huila Cepass, 2012, la siembra de maracuyá registró una disminución considerable, del 30 % del cultivo en la región, generado por los fuertes cambios climáticos, de acuerdo con Fischer, Casierra, & Piedrahíta, 2009, "uno de los factores que ocasionaron pérdidas en la fructificación y rendimiento debido a las variaciones en la temperatura, el fotoperíodo y la precipitación", razón por la cual resulta ser una amenaza para los productores.

La Agenda Interna del Huila reconoce la necesidad de incrementar los rendimientos de producción, siendo necesario hacer más productivos los cultivos de pasifloras, realizando investigaciones en el mejoramiento de la etapa de desarrollo de la planta.

Se inició la ejecución del proyecto de menor cuantía "Efecto de la aplicación de Fitohormonas de los microorganismos efectivos del trópico, en el desarrollo y crecimiento del cultivo de Maracuyá (Passiflora Edulis) establecido en la vereda Fátima del municipio de La Plata", en donde se propone evaluar el efecto de la aplicación de dos fitohormonas (Giberelina y Citoquinina) y microorganismos eficientes, en el crecimiento y desarrollo reproductivo del cultivo de Maracuyá.



Ilustración 20. Efecto de la aplicación de Fitohormonas de los microorganismos efectivos del trópico, en el desarrollo y crecimiento del cultivo de Maracuyá.



4.0 Recursos a Invertir Vigencia 2021

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 045 del 19 de noviembre de 2020, aprueba el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2021 y mediante el Acuerdo No. 046 del 19 de noviembre de 2020, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia del año 2021, en donde se incluye lo estimado a recaudar por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana Departamento del Huila en un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.746.840.000) ML, de los cuales el 20%, es decir, la

suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$949.368.000) ML, se apropió en el Presupuesto Institucional para la vigencia 2021 en el rubro de Patrimonio Autónomo – Pasivo Pensional, y el 80%, es decir, la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 3.797.472.000) ML, se destinó para financiar los diferentes planes y programas contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2021 y el Presupuesto de Inversiones de la Universidad Surcolombiana, como se detalla en la tabla 13.

Tabla 13. "Apropiación recursos estampilla Departamento vigencia 2021"

PRESUPUESTO ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA VIGENCIA 2021			
CONCEPTO	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI 2021	20% - PASIVO PENSIONAL	TOTAL PROYECTADO 2021
ESTAMPILLA DEPARTAMENTO	\$ 3.797.472.000	\$ 949.368.000	\$ 4.746.840.000

Sumado a lo anterior, se presentará al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación, la adición de los recursos como resultado del ejercicio de la vigencia fiscal 2020, en la suma de MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS

(\$1.613.190.054) ML, los cuales serán incorporados al Presupuesto Institucional de la vigencia 2021 como recursos del balance y su ejecución se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley y con destino a las diferentes Sedes de la Universidad, desagregados así:



Tabla 14. "Recursos a apropiar en la vigencia 2021"

VALOR APROPIAR VIGENCIA 2021		% DISTRIBUCIÓN
		80%
RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA 2020	\$ 1.613.190.054	\$ 1.613.190.054
RECURSOS SERVICIO A LA DEUDA NO EJECUTADOS VIGENCIA 2020	\$ 26.025.592	
TOTAL	\$ 1.639.215.646	\$ 1.613.190.054

Así mismo es importante mencionar que los recursos que se encuentran en la contabilidad de la Universidad Surcolombiana por concepto de Cuentas por Cobrar al Departamento

del Huila, correspondiente al recaudo de estampillas de vigencias anteriores, se incorporarán al presupuesto una vez se realice la transferencia de los recursos a la Universidad Surcolombiana.

Proyección de inversión Estampilla Departamental, periodo subsiguiente y mediano plazo

Para la presente vigencia y a mediano plazo se espera dar inicio en la ejecución de los proyectos de investigación que se encuentran en banco de proyectos de la USCO, dar seguimiento a la programación de las convocatorias internas y dar ejecución a las diferentes actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional. De igual manera, se proyecta en la vigencia 2021 el retome de los siguientes proyectos:

SI-PY1 Formación en Investigación.

- En el proyecto de Formación se continuará orientando conferencias sobre temas relacionados con investigación, además de fortalecer la competencia escrita de textos académicos mediante el desarrollo y la puesta en escena de una serie de estrategias pedagógicas, dirigidas a estudiantes, egresados y docentes de la Institución.

- En relación con los "Grupos Escolares", se tiene proyectada la construcción de las capsulas audiovisuales que se centrarán en temas de ciencia, es decir, se espera que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los grupos del departamento del Huila, se apropien de terminología y conozcan los procesos

del método científico, a través de la concepción de la generación de la pregunta de investigación, construcción del planteamiento del problema y su justificación, el establecimiento de una metodología y los instrumentos de recolección de información que se deben usar con base en esta. Adicionalmente, estos también permitirán a estos actores conocer las herramientas que se tienen para el análisis de información y la elaboración de los resultados.

SI-PY2 Desarrollo proyectos internos de Investigación.

- Ejecución de los proyectos investigativos producto de las convocatorias que quedaron detenidos por la pandemia, cuyo objetivo es



propender el fomento de la capacidad científica institucional, mediante el apoyo a proyectos en el marco de las líneas de investigación establecidas por las Facultades.

SI-PY3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.

- En el proyecto "Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación", se continuará impulsando el conocimiento y la investigación científica planteando soluciones a problemas académicos.

- En el proyecto "Apoyo a los laboratorios de investigación", se brindará asesoría a los Laboratorios de Suelos, Aguas y Biodiversidad Molecular, con el fin de implementar el sistema de gestión de calidad de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025:2017, para alcanzar la certificación de las pruebas de los mismos, además se continuará apoyando las actividades de los otros 6 laboratorios de Investigación con que cuenta la Universidad.

- En el proyecto "Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores", actualmente se encuentra adelantando la formulación de los términos de referencia de 3 convocatorias dirigidas a las Sedes de la Universidad, una sobre apoyo a ejecución de proyectos de aula, una segunda, sobre fortalecimiento de capacidades investigativas y de Proyección Social y por último una dirigida a apoyar proyectos de investigación para ser desarrollados en alianzas y en el marco de una red científico-académica certificada. Se tiene previsto ejecutarlas entre el 2021 y 2023.

SI-PY4 Propiedad Intelectual.

- En cuanto al proyecto de Propiedad Intelectual, se espera continuar con los registros, los pagos de tasas de trámites

de Propiedad Intelectual, procesos de validación, prototipado y pruebas de patentes obtenidas.

SI-PY5. Proyectos de Investigación a través de Convenios.

Se continúa con la gestión y ejecución de proyectos en desarrollo de convenios con instituciones públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional.

SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales

- Se pretende fortalecer e incrementar la cantidad y calidad de las publicaciones científicas de la Universidad, como libros, revistas indexadas y otros géneros editoriales para divulgar los resultados de investigación y desarrollos académicos, además de la realización de actividades de divulgación de la Editorial.

➤ La Plata- SA PY1 Desarrollo Planta Física

Mediante la construcción de un bloque de aulas por valor de \$480.000.000 que permita aumentar la infraestructura y capacidad física de la sede, que permitan las condiciones en la oferta de nuevos programas académicos.

➤ Garzón -SA PY1. Desarrollo Planta Física

Se proyecta la construcción de un bloque de aulas que sirva como espacio para laboratorios de Aguas, Suelos y Química, permitiendo de este modo fortalecer la capacidad instalada para nueva oferta académica con una inversión de \$ 530.000.000.

➤ Pitalito - SA PY1. Desarrollo Planta Física

Mediante la construcción de edificios por un valor de \$500.000.000 para la



construcción de escenarios deportivos con el propósito contribuir al desarrollo del programa de Educación Física.

Otros proyectos de inversión.

- Adquisición de bibliografía física y digital con una inversión de \$50.000.000 en compra de material bibliográfico para la sede Pitalito.
- Con el propósito de una mayor dotación de los laboratorios de la sede Pitalito y la Plata con equipos que permitan elevar el nivel científico se proyecta una inversión total para la vigencia 2021 de \$190.000.000.

- Dotación de aulas de equipos y muebles por valor de \$100.000.000 cofinanciados con recursos de Pitalito para dotación del consultorio contable y centro de conciliaciones de la sede Pitalito.

Tabla 15. Proyección Plan de Acción 2021 Estampilla Departamental
-Proyectos de Investigación

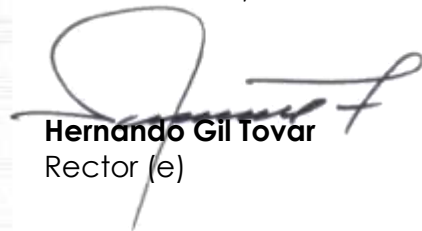
PY	MODALIDAD	PRESUPUESTO 2021	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL PROYECTOS PARA INICIAR 2021
SI-PY 2.1	SEMILLEROS NEIVA	\$ 120.000.000	\$120.000.000 Estampilla Departamento - Neiva y \$35.000.000 EXCEDENTES DE FACULTAD	59
SI-PY 2.1	SEMILLEROS Garzón	\$ 8.000.000	Estampilla Departamento - Garzón	1
SI-PY 2.1	SEMILLEROS Pitalito	\$ 15.000.000	Estampilla Departamento - Pitalito	4
SI-PY 2.1	SEMILLEROS Plata La	\$ 10.000.000	Estampilla Departamento - La Plata	1
SI-PY 2.2	TRABAJOS GRADO	\$ 40.000.000	\$20.000.000 Recursos Nación y \$20.000.000 Estampilla Departamento - Neiva	10
SI-PY 2.3	MENOR	\$ 510.000.000	\$500.000.000 Estampilla Departamento - Neiva. \$10.000.000 Estampilla Departamento La Plata	35
SI-PY 3.5.4.1	MENOR Garzón	\$ 45.000.000	Estampilla Departamento Garzón	2
SI-PY 3.5.4.2	MENOR Pitalito	\$ 65.000.000	Estampilla Departamento - Pitalito	3
SI-PY 3.5.4.3	MENOR La Plata	\$ 45.000.000	Estampilla Departamento Garzón	2
SI-PY 2.4	MEDIANA	\$ 300.000.000	\$300.000.000 Estampilla Departamento - Neiva	7
SI-PY 2.5	MAYOR	\$ 300.000.000	\$300.000.000 Estampilla Departamento - Neiva	4
SI-PY 2.6	DOCTORADOS	\$ 50.000.000	\$50.000.000 Excedentes USCO	



Tabla 16: Proyección Plan de Acción Estampilla Departamental

PROYECTO	SIGLA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EST.DPTO GARZÓN	EST.DPTO PITALITO	EST.DPTO LA PLATA	TOTAL	OBJETIVO
SA.PY1 Desarrollo Planta Física	SA-PY1.1	Construcción de edificios.	VIC.ADTIVA.		\$500.000.000		\$1.510.000.000	Mediante la construcción d escenario deportivo para el desarrollo del programa de Lic. En Educación física.
	SA-PY1.0	Construcción de edificios	VI.ADTIVA.	\$530.000.000				Se proyecta la construcción de aulas, para Laboratorios de Aguas, Suelos y Química.
	SA-PY1.1	Construcción de edificios	VIC.ADTIVA.			\$480.000.000		Construcción de un bloque de aulas que permita aumentar la capacidad física instalada de la sede, pensando en nueva oferta académica.
PY.2 Dotación Equipos.	SA-PY2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación	VIC.ADTIVA.			\$70.000.000	\$190.000.000	Dotación de laboratorios de la sede la Plata con equipos que permitan elevar el nivel científico.
	SA-PY2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación.	VIC.ADTIVA.		\$120.000.000			Dotación de laboratorios de la sede Pitalito con equipos que permitan elevar el nivel científico.
	SA-PY2.7	Dotación de aulas equipos y muebles.	VIC. ADTIVA F.C.S.Y H.		\$100.000.000			\$100.000.000
PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA-PY2.1.1	Adquirir bibliografía física y digital.	VIC. ADTIVA INGENIERÍA FACECO EDUCACIÓN F.C.S. Y H. FACIEN		\$50.000.000		\$50.000.000	Para la adquisición de bibliografía física y digital con una inversión para compra de material bibliográfico para la sede Pitalito.
	SA-PY2.1.2	Acceso a base de datos. (Bibliografía)	VIC. ADTIVA SALUD EDUCACIÓN					
TOTAL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.				\$530.000.000	\$770.000.000	\$550.000.000	\$1.850.000.000	

Cordialmente,



Hernando Gil Tovar
Rector (e)





UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA